VERSIÓN PÚBLICA. El órgano interno de control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, elimina los datos personales clasificados como confidenciales contenidos en el acta de entrega y recepción intermedia de los asuntos y recursos públicos por conclusión del encargo de la Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas, Coordinadora Administrativa Saliente del Consejo Distrital Electoral 24 del Instituto, los cuales estaban bajo su resguardo y que fueron entregados a la Lic. Carmen María Rojas Vargas, Coordinadora Administrativa Entrante, según oficio número IEES/032/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Lic. Martha Beatriz Íñiguez Mendívil, Coordinadora de Administración del Instituto. Dicho acto se llevó a cabo el día 05 de abril de 2021. Siendo dichos datos los siguientes: En la página número uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actuantes; y, en la página número 4, los datos contenidos en las credenciales para votar de los actuantes, tales como: fecha de nacimiento o edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP y clave del estado, municipio, localidad, sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y número de credencial. Fundamento legal: Artículos 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, 3 fracción XXVI, 66, 149, 155 fracción III, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 17 y 24 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 09 de julio de 2021.

Atentamente

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del órgano interno de control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

LISTA DE DATOS TESTADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos siguientes por clasificarse como confidenciales:

iees Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	**AREA RESPONSABLE**	Órgano Interno de Control
	DATOS TESTADOS	• Número de credencial de elector. • Datos contenidos en la credenciales: fecha de nacimiento o edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP y clave del estado, municipio, localidad, sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y número de credencial.

Al final del documento se acompaña la resolución de clasificación de confidencialidad parcial emitida por el Comité de Transparencia.

MINUTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 09 del mes de julio del año 2021, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial, sito en Paseo Niños Héroes 352, local 2, Colonia Centro, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.----------

---El Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.----------

---La Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de conformidad con lo establecido artículo 23 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Presidente del Comité, la Lic. Marisol Quevedo González, Primera vocal, la Lic. Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal, como integrantes del Comité de Transparencia, así como el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para constatar que los actos se realicen con apego a la normatividad aplicable esto con fundamento en el artículo 23 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.----------

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 y 29 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.----------

---Acto seguido el Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Analizar, discutir y en su caso, confirmar, modificar o revocar la determinación del titular del órgano Interno de Control de desclasificar información reservada respecto al informe de resultados de auditoría, del ejercicio fiscal del año 2017. Tercero.- Analizar, discutir y en su caso, confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto, (Coordinación de Administración, Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Cuarto.- Asuntos Generales. Quinto.- Clausura----------

---Titular del Comité: Antes de continuar con el desarrollo de la reunión de trabajo pregunto a los integrantes de este Comité, si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.----------

---Titular del Comité: No habiendo ningún punto enlistado en asuntos generales, le solicito Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la reunión.----------

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.----------

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a analizar, discutir y en su caso, confirmar, modificar o revocar la determinación del titular del órgano Interno de Control de desclasificar información reservada respecto al informe de resultados de auditoría, del ejercicio fiscal del año 2017.----------

----Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.----------

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla "De conformidad con los artículos 15, y 23, fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, vinculados con los artículos 101, fracción II, de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, 150, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 13, párrafo cuarto, fracción II, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable, se le hizo llegar al Comité de Transparencia la siguiente solicitud:----------

---Con fecha 30 de junio del presente año, se recibió oficio N° IEES/OIC/00225/2021 del Órgano Interno de Control de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, lo siguiente:----------

> "Con relación a la información contenida en los documentos que obran en poder de este órgano interno de control a mi cargo, relativos al informe de resultados de auditoría, las cédulas preliminares y finales, así como a la solventación presentada por la Coordinación de Administración, correspondiente a la revisión que el Órgano Interno de Control a mi cargo realizó al ejercicio fiscal del año 2017, la cual determiné como reservada, previa resolución de confirmación emitida por el Comité de Transparencia de este Instituto, y con fundamento en los artículos 15, y 23, fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, vinculados con los artículos 101, fracción II, de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, 150, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 13, párrafo cuarto, fracción II, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente.
>
> Que con fecha 28 de junio de 2019, el Comité de Transparencia del Instituto, aprobó la confirmación de mi determinación para clasificar como reservada la información arriba citada por un periodo de 2 años, el cual estuvo vigente del 29 de junio de 2019 al 28 de junio del año en curso.
>
> Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el punto Décimo sexto, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016, le solicito respetuosamente a usted ponga a consideración del Comité que dignamente preside, la aprobación de mi determinación de desclasificar la información antes mencionada, para efecto de que el suscrito este en la posibilidad de ponerla a disposición del público en general a través

de los formatos respectivos en la Plataforma Nacional de Transparencia y el sitio web de este Instituto, tomando en cuenta que no se viola ningún derecho humano, aunado en el principio de máxima publicidad."

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Presidente del Comité, la Lic. Marisol Quevedo González, Primera Vocal, Melina Amilamia León Verdugo, segunda vocal, tras analizar la información y advertir que efectivamente ya transcurrió el periodo de reserva de dos años y ya no existen las causas que dieron origen a la clasificación, declaran procedente la determinación del Órgano Interno de Control de desclasificar como reservada la información contenida en los documentos que obran en su poder, relativos al informe de resultados de auditoría, las cédulas preliminares y finales, así como a la solventación presentada por la Coordinación de Administración, correspondiente a la revisión que el Órgano Interno de Control a mi cargo realizó al ejercicio fiscal del año 2017; determinación que se constata como apegada a la normatividad por el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano interno de Control, a quien se tiene como notificado de la resolución por encontrarse presente en la reunión.----------

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a analizar, discutir y en su caso Confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto, (Coordinación de Administración, Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versión pública de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".----------

----Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.----------

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla "De conformidad con los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en los archivos de las áreas de este Instituto, se le hizo llegar al Comité de Transparencia las siguientes solicitudes:----------

---Con fecha 06 de julio del presente año, se recibió oficio N° IEES/091/2021 de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión púbica de información que obra en poder de dicha coordinación a cargo de la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendívil, que contiene datos que a su juicio pueden considerarse como confidenciales, consistente en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios

(asimilables a salarios) así como en los Contratos, recibos simples y facturas de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que obran en poder de dicha Coordinación, de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan:----------

---Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (asimilables a salarios) que obran en poder de esa Coordinación, relativa a las obligaciones comunes citadas en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio de la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nacionalidad, Estado civil, Domicilio particular y RFC.----------

---Los Contratos, recibos simples y facturas de los Arrendamientos de Bienes Inmuebles que obran en poder de esta Coordinación, relativa a las obligaciones comunes citadas en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio de la Coordinadora pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Domicilio particular, CURP, RFC y número telefónico.----------

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y de conformidad con la definición contemplada en la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que a la letra dice: Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa en su Artículo 165, señala: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. En relación con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, que define: Versión pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificada; y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de las Áreas, para generar la versión púbica de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones XXVI y XXIX de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública. El Comité de Transparencia integrado por el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Presidente del Comité, la Lic. Marisol Quevedo González, Primera Vocal, Melina Amilamia León Verdugo, segunda vocal; de manera

unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la clasificación de información solicitada por la Coordinación Administrativa del Instituto, determinación que se constata como apegada a la normatividad por el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano interno de Control, en los siguientes términos:----------

---En los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (asimilables a salarios) que obran en poder de la Coordinación Administrativa, contiene datos que se consideran confidenciales, dichos datos son:

- Estado civil,
- Domicilio particular
- R.F.C.
- Nacionalidad

---En los Contratos, recibos simples y facturas de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que obran en poder de la Coordinación administrativa, contienen datos que se consideran confidenciales, dichos datos son:

- Domicilio particular,
- CURP,
- RFC y
- número telefónico

---Asimismo, en este acto, la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión púbica de información que contiene datos confidenciales. Consistente en las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que a juicio de la suscrita pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.-----

---Por lo antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de las Áreas, para generar la versión púbica de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracción XII de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública. El Comité de Transparencia integrado por el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Presidente del Comité, la Lic. Marisol Quevedo González, Primera Vocal, Melina Amilamia León Verdugo, segunda vocal; de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determinan confirmar la clasificación de información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, determinación que se constata como apegada a la normatividad por el Lic.

Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano interno de Control, en los siguientes términos:----------

--- En las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que se consideran confidenciales, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.----------

---Con fecha 05 de julio del presente año, se recibió oficio N° IEES/OIC/227/2021 del Órgano Interno de Control de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión púbica de información que obra en poder de dicho órgano interno, es la relativa a las actas de entrega y recepción intermedia, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, contiene información que a juicio del suscrito puede considerarse como confidencial, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; misma que se menciona a continuación:----------

1. **Acta de entrega y recepción intermedia por conclusión del encargo de la Coordinadora Administrativa del Consejo Distrital Electoral 24, Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas.** En la página uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actuantes; y, en la página cuatro, los datos contenidos en las credenciales para votar de los actuantes, tales como: fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP y clave de la sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y numero de credencial.
2. **Acta de entrega y recepción intermedia por conclusión del encargo de la Coordinadora Administrativa del Consejo Municipal Electoral Culiacán, Lic. Lizbeth Peñuelas Félix.** En la página uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actuantes; y, en la página cuatro, los datos contenidos en las credenciales para votar de los actuantes, tales como: fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP y clave de la sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y numero de credencial.

3. **Acta de entrega y recepción intermedia por conclusión del encargo de la Coordinadora Administrativa del Consejo Municipal Electoral Badiraguato, Lic. Claudia Margarita Hernández Araujo.** En la página uno, la información correspondiente al número de credencial de elector de las y los actuantes; y, en la página cuatro, los datos contenidos en las credenciales para votar de los actuantes, tales como: fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP y clave de sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y numero de credencial.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente ponga a consideración del Comité que dignamente preside, la confirmación, modificación o revocación la determinación para testar el contenido de la información antes mencionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en los puntos Segundo, fracciones, XVII y XVIII, Quincuagésimo sexto y Sexagésimo Segundo, de los Lineamientos Generales

en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los cuales fueron emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para ello se anexa al presente en un dispositivo USB el archivo en pdf de las declaraciones en mención.

---Con base en lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 150 y 162, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los miembros del Comité, tras analizar la información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, párrafos primero y segundo, 44, fracciones I y IV, y 137 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 61, párrafo primero, 64, 66, fracciones I y V, y 141 Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en los puntos Segundo, fracciones, XVII y XVIII, Quincuagésimo sexto y Sexagésimo Segundo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los cuales fueron emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones del Órgano Interno de Control para generar la versión púbica de información a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública, el Comité de Transparencia de manera unánime, por el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Presidente del Comité, la Lic. Marisol Quevedo González, Primera Vocal, Melina Amilamia León Verdugo, segunda vocal, una vez analizada y discutida la solicitud, determinan confirmar la clasificación de información solicitada por el Órgano Interno de Control del Instituto, en relación a los formatos asignados a dicho órgano, en los términos señalados en el párrafo anterior.----------

---En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite los siguientes:----------

----------A C U E R D O S----------

---PRIMERO: Se confirma la determinación del Órgano Interno de Control de desclasificar como reservada la información contenida en los documentos que obran en su poder, relativos al informe de resultados de auditoría, las cédulas preliminares y finales, así como a la solventación presentada por la Coordinación de Administración, correspondiente a la revisión que el Órgano Interno de Control a mi cargo realizó al ejercicio fiscal del año 2017.----------

---SEGUNDO: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Coordinación de Administración, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las

obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones XXVI y XXIX de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.----------

---TERCERO: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Unidad de Transparencia, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracción XII de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.----------

---CUARTO: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos del órgano interno de Control, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información, para cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-------

Con base en lo anterior, se elabora tabla de resumen de las solicitudes y su resolución:

Área responsable	Solicitud	Sentido de la Resolución
Órgano Interno de Control	Desclasificar como reservada la información contenida en los documentos que obran en su poder, relativos al informe de resultados de auditoría, las cédulas preliminares y finales, así como a la solventación presentada por la Coordinación de Administración, correspondiente a la revisión que el Órgano Interno de Control a mi cargo realizó al ejercicio fiscal del año 2017.	Se confirma la desclasificación de la información reservada, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control.
Coordinación de Administración	Elaboración de versión publica de: -Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios. -Contratos, recibos simples y facturas de los arrendamientos de bienes inmuebles.	Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Coordinación de Administración.
Unidad de Transparencia	Elaboración de versión pública de: -Solicitudes de Información.	Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Unidad de Transparencia.
Órgano Interno de Control	Elaboración de versión pública de:	Se confirma la clasificación de información como

	1. Acta de entrega y recepción intermedia por conclusión del encargo de la Coordinadora Administrativa del Consejo Distrital Electoral 24, Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas. 2. Acta de entrega y recepción intermedia por conclusión del encargo de la Coordinadora Administrativa del Consejo Municipal Electoral Culiacán, Lic. Lizbeth Peñuelas Félix. 3. Acta de entrega y recepción intermedia por conclusión del encargo de la Coordinadora Administrativa del Consejo Municipal Electoral Badiraguato, Lic. Claudia Margarita Hernández Araujo.	confidencial, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control.

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 10:30 horas de la fecha de su inicio.----------

Firmas de conformidad

C. Jorge Alberto de la Herrán García
Titular del Comité

Lic. Marisol Quevedo González
Primera vocal del Comité

Lic. Melina Amilamia León Verdugo
Segunda vocal del Comité

Lic. Guadalupe Mendoza Padilla
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control

iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021 DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En La ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco del mes de abril del año dos mil veintiuno, el titular del órgano interno de control, Lic. Santiago Arturo Montoya Félix y el Lic. José Guadalupe Inzunza Márges, analista adscrito al órgano interno de control, ambos servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ambos identificados plenamente con credenciales para votar, documentos oficiales expedidos el Instituto Nacional Electoral, con números [redacted] y [redacted] respectivamente, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en artículo 7, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, así como en los numerales 1, 3 inciso a, 7, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 y 23 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 12 fracciones I, II y XVI y 13 inciso o), del Reglamento de la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 24, órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, que tenía bajo su responsabilidad y resguardo la Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas, Coordinadora Administrativa Saliente del Consejo en mención, nos constituimos en las instalaciones que ocupan las oficinas del Órgano Interno de Control, ubicadas en Paseo Niños Héroes 352, interior 2, colonia Centro, C.P. 80000, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, a efecto de hacer constar los siguientes. --

-----------------------------HECHOS-----------------------------

--- En la hora y fecha mencionadas, constituidos en las oficinas arriba señaladas, y ante la presencia de la Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas, Coordinadora Administrativa Saliente y de la Lic. Carmen María Rojas Vargas, Coordinadora Administrativa Entrante, ambas identificadas plenamente con credenciales para votar, documentos oficiales expedidos por el Instituto Federal Electoral, con números [redacted] y [redacted] respectivamente, y a efecto de llevar a cabo la diligencia citada en el párrafo que antecede, la cual se ampara según oficio número IEES/032/2021, de fecha 29 de marzo del presente mes y año, girado por la Coordinación de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, haciéndose acompañar cada uno con una testigo, la Lic. Laura Elena Rodríguez García, por parte de la Coordinadora Administrativa Saliente y la Lic. Silvia Maidole García Quiroz, por parte de la Coordinadora Administrativa Entrante, quienes se identifican con credenciales para votar, documentos oficiales expedidos por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, con números [redacted] y [redacted] respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisonómicos, a quienes se les regresan para su debido resguardo, con el propósito de dar seguimiento, al proceso de entrega y recepción intermedia 2021 que nos ocupa.---

--- Acto continuo, la Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas, Coordinadora Administrativa Saliente, hace entrega formal del informe detallado de los asuntos que tenía bajo su resguardo al día cinco del mes y año en curso, a la Lic. Carmen María Rojas Vargas, Coordinadora Administrativa Entrante, información que se describe a continuación en cada uno de los formatos, misma que se declara en caso de no aplicar:

INDICE DE FORMATOS

	APLICA (A) O NO APLICA (N.A)
A – ORGANIZACIÓN	
A-1 ORGANIGRAMA	N.A
A-2 ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN	N.A
B – RECURSOS HUMANOS	
B-1 PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS	N.A
C – RECURSOS MATERIALES	
C-1 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	A
C-2 INVENTARIO DE MATERIALES DIVERSOS DE OFICINA	N.A
C-3 INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	N.A
C-4 RELACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	N.A
D – RECURSOS FINANCIEROS	
D1 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019	N.A
D2 SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES DE CAJA CHICA	A
D3 RELACIÓN DE GASTOS PENDIENTES DE COMPROBAR	N.A
D4 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, INVERSIONES O CUALQUIER OTRO CONTRATO CON INST. DE CRÉD., CASA DE B. U OTRA INST SIM.	N.A
D5. RELACIÓN DE DOCTOS. Y CUENTAS POR PAGAR	N.A
D6. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019	N.A
D7. RELACIÓN DE DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	N.A
D8. RELACIÓN DE MINISTRACIONES PENDIENTES DE DEPOSITAR	N.A
E – ARCHIVO	
E-1 ARCHIVO GENERAL EN RESGUARDO	N.A
E-2 ARCHIVO DEL EJERCICIO ACTUAL EN RESGUARDO	N.A
E-3 RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRAMITE	N.A

--- Así mismo, la Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas, Coordinadora Administrativa Saliente, manifiesta que hace entrega del juego de llaves correspondientes a las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 01 a la Lic. Carmen María Rojas Vargas, Coordinadora Administrativa Entrante.- --

--- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el acto de entrega y recepción intermedia 2021, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, en el mismo lugar que se dio inicio el acto en cuestión, elaborándose la presente acta en triplicado; haciendo entrega del original al Coordinador Administrativo Entrante, la primera copia a la Coordinadora Administrativa Saliente, y la segunda copia al titular del órgano interno de control; firmándose al calce y al margen del acta en todos y cada uno de sus folios, así como los anexos respectivos, por las personas que intervinieron en el presente acto. --

Carmen María Rojas V.

---Conste: ---

POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

ENTREGA	**RECIBE**
Lic. Janeth Guadalupe Pérez Cárdenas	Lic. Carmen María Rojas Vargas
Coordinadora Administrativa Saliente	Coordinadora Administrativa Entrante

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix	Licenciado José Guadalupe Inzunza Márges
Titular del Órgano Interno de Control	Analista adscrito al Órgano Interno de Control

TESTIGOS DE ASITENCIA

Lic. Laura Elena Rodríguez García	Lic. Silvia Maidole García Quiroz
Testigo de la Coordinadora Administrativa Saliente	Testigo de la Coordinadora Administrativa Entrante

Credenciales del Acta de entrega y recepción del Consejo Distrital Electoral 24
IEES/OIC/AERI-004/2021

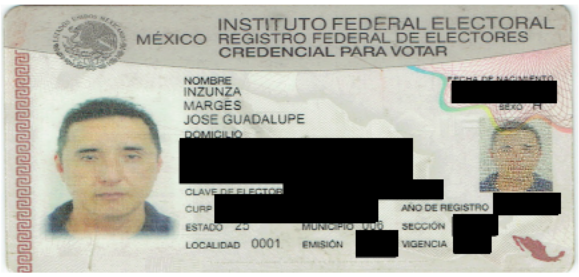

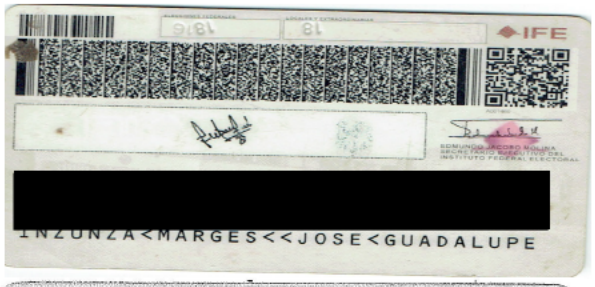

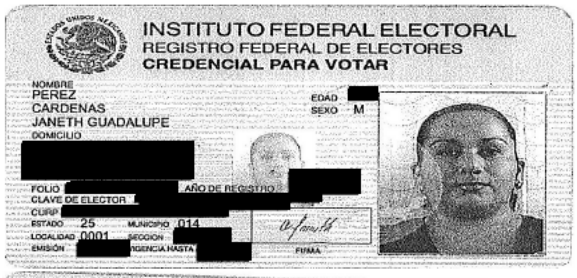

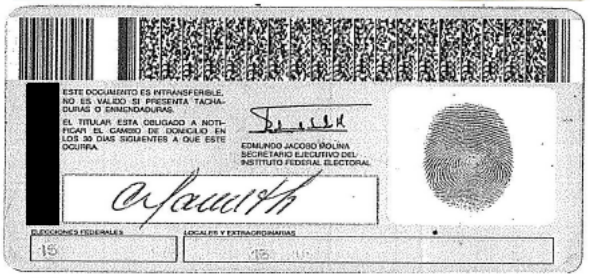

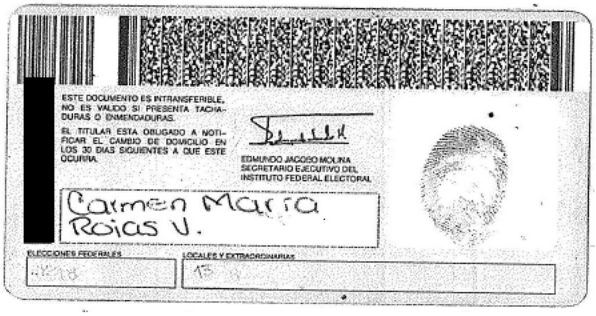

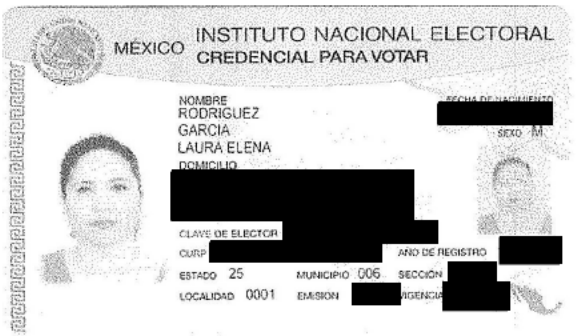

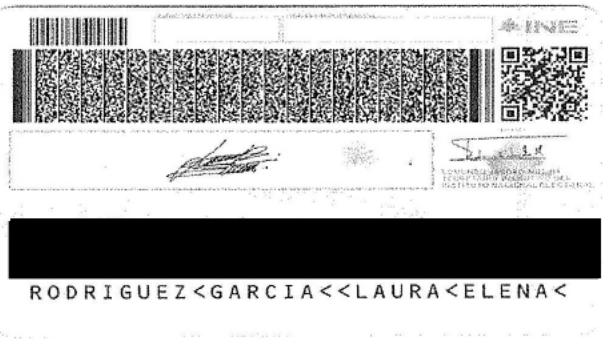

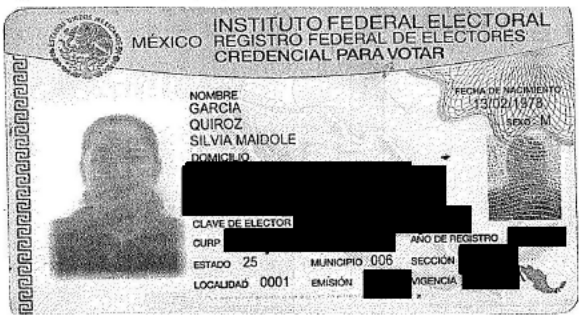

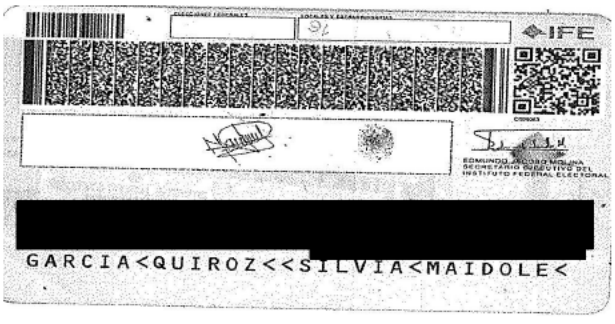

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

NO. INV.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO ACTUAL			OBSERVACIÓN
					B	R	M	
ACTIVOS FIJOS:								
5350	LICENCIA OFFICE	HOMEAND BUINESS	2019	99994919970776	X			
5351	LICENCIA OFFICE	HOMEAND BUINESS	2019	99994919971689	X			
5352	LICENCIA OFFICE	HOMEAND BUINESS	2019	99994919971688	X			
5462	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	GHIA	FRONTIER SLIM	M02960801487	X			
5463	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	GHIA	FRONTIER SLIM	M02960801495	X			
5464	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	GHIA	FRONTIER SLIM	M02960801502	X			
BIENES MENORES IEES-M:								
00047	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO TIPO MILENIO 150X70X75 CM., CON CUBIERTA DE MELANINA EN 25MM, CON 2 CAJONES (1 DE ACCESORIOS Y 1 DE ARCHIVO) COLOR CAOBA O CEREZO.	S/N	S/N	S/N	X			
00048	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO TIPO MILENIO 150X70X75 CM., CON CUBIERTA DE MELANINA EN 25MM, CON 2 CAJONES (1 DE ACCESORIOS Y 1 DE ARCHIVO) COLOR CAOBA O CEREZO.	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA
LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE

COORDINÓ Y CERTIFICÓ
LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBE
LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE

LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA
TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE

LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ
TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

00119	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO TIPO MILENIO 120X60X75 CM., CON CUBIERTA DE MELANINA EN 25MM, CON 2 CAJONES (1 DE ACCESORIOS Y 1 DE ARCHIVO), COLOR CAOBA O CEREZO.	S/N	S/N	S/N	X			
00120	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO TIPO MILENIO 120X60X75 CM., CON CUBIERTA DE MELANINA EN 25MM, CON 2 CAJONES (1 DE ACCESORIOS Y 1 DE ARCHIVO), COLOR CAOBA O CEREZO.	S/N	S/N	S/N	X			
00191	SILLÓN EJECUTIVO REFORZADO CON RESPALDO ALTO, BASE CON ESTRELLA DE 5 PUNTAS, CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO, MECANISMO REFORZADO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, ASIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, TAPIZADA EN COLOR NEGRO. PESO DE RESISTENCIA MÍNIMA 130 KG.	S/N	S/N	S/N	X			
00192	SILLÓN EJECUTIVO REFORZADO CON RESPALDO ALTO, BASE CON ESTRELLA DE 5 PUNTAS, CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO, MECANISMO REFORZADO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, ASIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, TAPIZADA EN COLOR NEGRO. PESO DE RESISTENCIA MÍNIMA 130 KG.	S/N	S/N	S/N	X			
00263	SILLA SECRETARIAL REFORZADA, BASE CON ESTRELLA DE 5 PUNTAS, CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO, MECANISMO REFORZADO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, ASIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y RESISTENCIA, TAPIZADA EN COLOR NEGRO. PESO DE RESISTENCIA MÍNIMA 130 KG.	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRIGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

00264	SILLA SECRETARIAL REFORZADA, BASE CON ESTRELLA DE 5 PUNTAS, CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO, MECANISMO REFORZADO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, ASIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y RESISTENCIA, TAPIZADA EN COLOR NEGRO. PESO DE RESISTENCIA MÍNIMA 130 KG.	S/N	S/N	S/N	X			
000749	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00750	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00751	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00752	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00753	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00754	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00755	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CÁRMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

00756	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00757	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00758	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00759	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00760	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00761	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00762	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00763	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00764	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

00765	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00766	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00767	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
00768	SILLA VISITANTE APILABLE, TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO, CON ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CALIBRE 20, CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.	S/N	S/N	S/N	X			
01285	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01286	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01287	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

01288	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01289	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01290	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01291	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01292	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

01293	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01294	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01295	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01296	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CM., CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL 109 (1" X 1"), ACABADO EN PINTURA NEGRA HORNEADA, TAPONES PLÁSTICOS RÍGIDOS EN LAS PATAS, CUBIERTA DE MELANINA DE 16 MM, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01487	MESA DE CÓMPUTO DE 79X48X75 CM, MELANINA DE 16 MM, CON PORTA TECLADO, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01488	MESA DE CÓMPUTO DE 79X48X75 CM, MELANINA DE 16 MM, CON PORTA TECLADO, COLOR CAOBA O CEREZO	S/N	S/N	S/N	X			
01536	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 CAJONES METÁLICO 46.30X132X63.50 CM, DIVISIONES FRONTALES EN CAJONES, JALADERA DE ALUMINIO ATORNILLADA, CERRADURA DE CILINDRO REMOVIBLE, BOTÓN DE SEGURIDAD EN CADA CAJÓN, COLOR ARENA.	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

BIENES MENORES IEES-C:								
00024	SWITCH DE 10/100 MBPS 8 PUERTOS	TP-L1N	LS1008G	S/N	X			
00060	UNIDAD GRABADORA EXTERNA DVD+R USB 3.0	LENOVO	DVD+R USB 3.0	1S7XA7A05926J100WLVY	X			
00096	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	OFFICCE JET 7740	CN0BC55082	X			
00178	NOBREAK	VICA	OPTIMA K	322005500402	X			
00179	NOBREAK	VICA	OPTIMA K	322004500421	X			
00180	NOBREAK	VICA	OPTIMA K	322005500394	X			
00286	CAMARA WEB	LOGITECH	C920 FULL HD	2046LZ917ZW9	X			
00287	CAMARA WEB	LOGITECH	C920 FULL HD	2046LZ9187H9	X			
00288	CAMARA WEB	LOGITECH	C920 FULL HD	2046LZ9187G9	X			
BIENES MENORES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL FONDO REVOLVENTE:								
001	CAFETERA	OSTER	S/N	S/N	X			
002	CAJA PARA RESGUARDO DE EFECTIVO	S/N	S/N	S/N	X			
003	CORTINERO	S/N	S/N	S/N	X			DOS
004	CORTINA	S/N	S/N	S/N	X			DOS
005	CORTINA	S/N	S/N	S/N	X			DOS
006	VENTILADOR	S/N	S/N	S/N	X			

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2021

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 05 DE ABRIL DE 2021

007	TELEFONO	S/N	S/N	S/N	X			
008	EXTINTOR DE 6 KG	S/N	S/N	S/N	X			
009	EXTINTOR DE 9 KG	S/N	S/N	S/N	X			
010	LAMPARA DE EMERGENCIA	S/N	S/N	S/N	X			DOS
011	EXTENSIÓN DE 6 M	S/N	S/N	S/N	X			DOS
012	ALARMA DE HUMO	S/N	S/N	S/N	X			DOS

ENTREGA LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE
LIC. LAURA ELENA RODRIGUEZ GARCÍA TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE		LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Entrega y recepción del fondo revolvente de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 24

Fecha: **05 de abril de 2021.**

SALDO PENDIENTE DE COMPROBAR SEGÚN AUXILIAR CONTABLE **$ 19,467.98**

Billetes				Monedas				Totales	
00	de $ 1,000.00	$		00	de $ 100.00	$			
06	de 500.00		3,000.00	00	de 20.00				
01	de 200.00		200.00	07	de 10.00		70.00		
03	de 100.00		300.00	14	de 5.00		70.00		
01	de 50.00		50.00	00	de 2.00				
01	de 20.00		20.00	00	de 1.00				
				00	de 0.50				
				00	de 0.20				
				00	de 0.10				
	Sub-total	$	3,570.00		Sub-total	$	140.00		
							Total Efectivo	$	3,710.00
							Cheque no. 2792		15,000.00
							Total del importe de los documentos de gastos, según relación anexa		758.00
							Suma de efectivo + documentos de gastos	$	19,468.00
							Importe del fondo asignado		19,467.98
							Diferencia	$	0.02

El efectivo y los documentos, según relación anexa, los cuales suman la cantidad de: $ 19,468.00 (Diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Observaciones:

ENTREGA

LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE

LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA
TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE

COORDINÓ Y CERTIFICÓ

LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBE

Carmen María Rojas V.

LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE

LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ
TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Entrega y recepción del fondo revolvente de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 24

Fecha: **05 de abril de 2021.**

SALDO PENDIENTE DE COMPROBAR SEGÚN AUXILIAR CONTABLE **$ 19,467.98**

Relación de documentos que amparan los gastos realizados a través del fondo de revolvente.

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
02-04-21	A5217	MARIA GPE. GUZMÁN R.	CONSUMO	290.00
05-04-21	176697	PANAMA	CONSUMO	400.00
30-03-21	105464	EDUARDO CHAVARIN T	CLAVOS Y CINTA	68.00
Importe total de los 3 (tres) documentos encontrados en el arqueo de fondo de revolvente.			$	758.00

ENTREGA

LIC. JANETH GUADALUPE PÉREZ CÁRDENAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE

COORDINÓ Y CERTIFICÓ

LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBE

Carmen María Rojas V.

LIC. CARMEN MARÍA ROJAS VARGAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA ENTRANTE

LIC. LAURA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA
TESTIGO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA SALIENTE

LIC. SILVIA MAIDOLE GARCÍA QUIROZ
TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE